RESOLUCIÓN Nº 296/2011.-

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA EL PRIMER LLAMADO PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MOTOCICLETAS, EXPEDIENTE Nº DGCP 354418, PARA LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA.

Filadelfia, 16 de diciembre del 2.011

VISTO: El artículo 166º de la Constitución Nacional; la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, artículo 30 inciso c; el Decreto Reglamentario 21909/2003; y el Expediente DGCPNº 354.418.

CONSIDERANDO: Que, la Unidad Operativa de Contrataciones ha iniciado el llamado para Mantenimiento y Reparación de Motocicletas de la Institución Municipal, para el cual la única empresa presentada fue la de Roberto Obermeier y el precio de costo no concordaba con la estimación de la Convocante.

Que, por ser la única empresa presentada y el requisito es de 3 empresas como minima, el Comité de Evaluación recomienda declarar Desierta el presente llamado por el ejercicio fiscal 2011.

Que, los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Por tanto;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE FILADELFIA,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALMENTE CONFERIDAS

RESUELVE

Art. 1º DECLÁRESE desierta el Llamado para Mantenimiento y Reparación de Motocicletas, Expediente No. 354.418, realizado por la Municipalidad de Filadelfia.

Art. 2º COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica del Ministerio de Hacienda, para los fines pertinentes.

Art. 3º COMUNÍQUESE a quienes corresponda, regístrese y archívese.

MIGUEL ANGEL VERA
Secretario General

BERTHOLD DÜRKSEN
Intendente Municipal